

 Alcaldía de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo SEB COB	 Lógica Ética & Estratégica Gobierno de los Ciudadanos
	Macroproceso: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO	Código General 4200	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4200-73	

CIRCULAR 145

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

PARA: RECTORES, DIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PROYECCION DE CUPOS PARA EL AÑO 2019

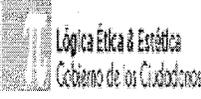
FECHA: JUNIO 27 DE 2018

Dando cumplimiento a la Resolución N° 07797 del 29 de mayo de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional y la Resolución 1551 de 2018, expedida por la Secretaria de Educación de Bucaramanga, " Mediante la cual se establece el Proceso de Gestión de la Cobertura en la Secretaria de Educación Certificada para la Vigencia del 2019". En la que establece en su artículo 28. Reportes de Información, en la Etapa II: Capacidad Institucional y Proyección de Cupos; y de acuerdo a los lineamientos para la etapa de capacidad institucional y proyección de cupos vigencia 2019, la cual se deberán entregar entre el 31 de Julio de 2018 al 13 de Agosto de 2018, el cual permitirá determinar la oferta educativa en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media.

La Secretaria de Educación, reitera la importancia de realizar de manera cuidadosa la planeación de la Oferta Educativa para la Próxima Vigencia, de tal manera que se garantice la permanencia de los alumnos antiguos y permita el acceso a los alumnos nuevos al sistema educativo.

Lineamientos:

- Se proyectarán todos los cupos de los establecimientos educativos oficiales por sedes, jornadas, modelos educativos y grados, desde el nivel de preescolar hasta el nivel de media.
- Se proyectaran los cupos de los establecimientos educativos bajo el tipo de contractual de concesión educativa cuyos contratos tengan vigencia para el año 2019 (Decreto 2355 de 2009). Así como los que se atenderán mediante la administración del servicio educativo por licitación (Decreto 1851 de 2015), la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico con iglesias y confesiones religiosas y los contratos de administración de la atención educativa con cabildos, autoridades indígenas, asociaciones de autoridades indígenas y organizaciones indígenas.
- No se proyectarán los cupos de los establecimientos educativos no oficiales o privados, incluidos los que atienden cupos mediante la contratación del subsidio a la demanda, y los contratados mediante la prestación del servicio público educativo (Banco Oferentes).
- No se proyectaran los cupos de los establecimientos educativos que atienden población adulta mediante ciclos lectivos especiales integrados – CLEI, ciclo 1(alfabetización) y ciclo 2 a 6, a través de horas extras o contratados por la entidad territorial con cualquier fuente de recursos, a menos de que su atención esté garantizada, es decir se cuente con la identificación plena de la demanda educativo y los recursos necesarios para su financiación.

 Alcaldía de Bucaramanga	Proceso: GESTION SERVICIOS DE LA EDUCACION PUBLICA		N° Consecutivo SEB COB		 Lógica Ética & Estadística Gobierno de los Ciudadanos
	Macroproceso: GESTION DE LA COBERTURA DEL SERVICIO EDUCATIVO		Código General 4200	Código de la Serie y/o Sub-serie (TRD) 4200-73	

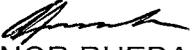
Los rectores deberán presentarse en la oficina de cobertura educativa, con la matriz de Proyección de cupos debidamente diligenciada en el formato y previamente subida al SIMAT por la Opción Proyecciones – Proyectar Cupos. Es indispensable la asistencia del rector para realizar la revisión y posibles correcciones a que haya lugar y aprobación de la proyección de cupos.

A continuación se establece el cronograma de atención a los rectores y directores de las instituciones y centro educativos Oficiales.

HORARIO ENTREGA DE PROYECCION CUPOS AÑO 2019

AGENDA DE ENTREGA					AGENDA DE ENTREGA				
#	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	HORA	FECHA	LUGAR	#	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	HORA	FECHA	LUGAR
1	La Juventud	7:30 a.m.	MARTES 31 DE JULIO DE 2018	OFICINA - COBERTURA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA	25	Luis Carlos Galán Sarmiento	7:30 a.m.	LUNES 6 DE AGOSTO DE 2018	OFICINA - COBERTURA DE EDUCACION DE BUCARAMANGA
2	comuneros	8:30 a.m.			26	San Francisco De Asís	8:30 a.m.		
3	Santo Ángel	9:30 a.m.			27	Fco De Paula Santander	9:30 a.m.		
4	Santa Maria Goretti	10:30 a.m.			28	Rural Bosconia	10:30 a.m.		
5	Nuestra Sra Del Pilar	2:00 p.m.			29	Maipore	2:00 p.m.		
6	José Celestino Mutis	3:30 p.m.			30	Nacional de Comercio	3:30 p.m.		
7	Campo Hermoso	7:30 a.m.	MIERCOLES 1 DE AGOSTO DE 2018		31	La Libertad	7:30 a.m.	MIERCOLES 8 DE AGOSTO DE 2018	
8	Claveriano	8:30 a.m.			32	Nuestra Sra. De Fátima	8:30 a.m.		
9	San Jose De la Salle	9:30 a.m.			33	Rafael García Herreros	9:30 a.m.		
10	Gabriela Mistral	10:30 a.m.			34	Promoción Social Norte	10:30 a.m.		
11	Escuela Normal Superior	2:00 p.m.			35	Técnico Dámaso Zapata	2:00 p.m.		
12	Las Américas	3:30 p.m.			36	Politécnico	3:30 p.m.		
13	Gustavo Cote Uribe	7:30 a.m.	JUEVES 2 DE AGOSTO DE 2018		37	José María Estévez	7:30 a.m.	VIERNES 10 DE AGOSTO DE 2018	
14	IPA	8:30 a.m.			38	Nuestra Sra. De Fátima	8:30 a.m.		
15	Liceo Patria	9:00 a.m.			39	Colorados	9:30 a.m.		
16	Bicentenario	10:30 a.m.			40	Café Madrid	10:30 a.m.		
17	Santander	2:00 p.m.			41	INEM	2:00 p.m.		
18	Club Unión	3:30 p.m.			42	Aurelio Martínez Mutis	3:30 p.m.		
19	Camacho Carreño	7:30 a.m.	VIERNES 3 DE AGOSTO DE 2018		43	Rural Vijagual	7:30 a.m.	LUNES 13 DE AGOSTO DE 2018	
20	Jorge Eliecer Gaitán	8:30 a.m.			44	Villas de San Ignacio	8:30 a.m.		
21	Oriente Miraflores	9:30 a.m.			45	Rural La Malaña	9:30 a.m.		
22	Jorge Ardila Duarte	10:30 a.m.			46	Andrés Páez de Sotomayor	10:30 a.m.		
23	Salesiano Eloy Valenzuela	2:00 p.m.			47	La Medalla Milagrosa	1:30 p.m.		
24	Provenza	3:30 p.m.			48	Villas de San Ignacio	2:30 p.m.		

Atentamente,


ANA LEONOR RUEDA VIVAS
 Secretaria de Educación De Bucaramanga

Elaboró: Luz Teresa Celis Caballero – Profesional Universitario - SEB
 Revisó: Constanza Hernández Gutiérrez – Líder de Cobertura - SEB

